



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

Villavicencio, 03 de abril de 2024

Señor:
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 006 de 2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, persona jurídica, **SERVITRANSTUR S.A.S.**

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
A) RELACIÓN DE VEHÍCULOS	El oferente deberá diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, relación de vehículos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.	Observación: El proponente Cumple con la Relación de Vehículos de acuerdo a los requisitos del ANEXO N° 2. Folios 136 al 302 CUMPLE
B) PROPUESTA ECONÓMICA	Diligenciar debidamente el ANEXO N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica deberá contener el total de los recorridos enunciados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA, a su vez no podrá superar el valor de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la misma. Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de	Observación: El proponente presenta la descripción de la propuesta económica de los servicios en el rango del valor de cada uno de los ítems contemplados en el estudio de mercado, por un valor total de \$969.870.470 Folios No. 303 al 322 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	contratación.	
C) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.	<p>El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal. Deberá prestar el servicio de transporte integral a todo costo en seis (06) vehículos con su correspondiente conductor.</p>	<p>Observación: El proponente anexa la Ficha Técnica Bienes y Servicios debidamente firmada por el representante y cumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de condiciones</p> <p>folios 323 al 362</p> <p>CUMPLE</p>
D) SOAT	<p>Deberá anexar copias legibles y vigentes de los seguros: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio.</p>	<p>Observación: El proponente anexa las copias de los 9 vehículos relacionados junto documentos vigentes del SOAT.</p> <p>Folios No. 140, 157, 173, 190, 208, 222, 242, 258, 273</p> <p>CUMPLE</p>
E) LICENCIA DE TRÁNSITO	<p>Deberá anexar copia legible de la licencia de tránsito de los vehículos (vigentes) con el cual se va a prestar el servicio.</p>	<p>Observación: El proponente anexa las copias de las licencias de nueve (09) vehículos relacionados vigentes.</p> <p>Folios No. 138, 155, 172, 189, 206, 220, 240, 256, 271.</p> <p>CUMPLE</p>
F) REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICO	<p>Deberá anexar copia legible y vigente del certificado de la revisión técnico-mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal o por la persona autorizada para tal efecto</p>	<p>Observación: El proponente anexa las nueve revisiones técnico mecánicas de 9 vehículos relacionados.</p> <p>Folios No. 141, 158, 175, 192, 223, 243, 259, 274</p>
G) RELACIÓN CONDUCTORES	<p>El oferente deberá diligenciar el ANEXO N° 4, en el cual relacionará cada uno de los conductores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la firma del representante legal.</p> <p>Cada conductor deberá acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formación en conducción✓ Formación en Primeros Auxilios✓ Formación en Manejo Defensivo.✓ Licencia de conducción vigente y de acuerdo con el vehículo asignado, la cual deberá ser como mínimo C1.✓ Certificación del SIMIT.✓ Certificación de No multas vigentes✓ Certificado de antecedentes penales.	<p>Observación: El proponente presenta los documentos relacionados en el Anexo N°4, de cada uno de los conductores de los nueve (09) vehículos.</p> <p>Folios No. 363 al 566</p> <p>CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en prestación del servicio de transporte público o escolar. ✓ Fotocopia de cédula ciudadanía (legible a dos caras). 									
<p>H) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</p>	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la prestación servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme. 2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajero en vehículos tipo bus, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas. <table border="1" data-bbox="431 856 1154 940" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78</td> <td>11</td> <td>18</td> <td>00: Transporte de pasajeros por carretera</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> 3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP). 4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos. 5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. 6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 5 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso. 	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	78	11	18	00: Transporte de pasajeros por carretera	<p>Observación: El proponente anexa todos los soportes de los dos contratos los cuales se encuentra inscritos en el RUP.</p> <p>Folios No 567 al 611</p> <p>CUMPLE</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS							
78	11	18	00: Transporte de pasajeros por carretera							
<p>I) MULTAS Y/O SANCIONES.</p>	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>Observación: El proponente presenta el Certificado de Cumplimiento, Multas Y/O Sanciones suscrito por el representante legal</p> <p>Folio No. 613</p>								



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

		CUMPLE
J) PERSONAL DE APOYO	<p>El proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor o coordinador de transporte, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad.</p>	<p>Observación: El proponente allega certificación en la que se compromete a tener un supervisor y/o coordinador de transporte, suscrita por el representante legal.</p> <p>Folio No. 615</p> <p>CUMPLE</p>
K) INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	<p>El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta).</p>	<p>Observación: El proponente presenta el organigrama, certificaciones, registro nacional de turismo y planilla de nómina con la información detallada de técnica y administrativa de la empresa.</p> <p>Folios No. 505 al 506</p> <p>CUMPLE</p>
L) CAPACIDAD TRANSPORTADORA	<p>Deberá adjuntar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte para evidenciar su capacidad transportadora autorizada, la cual debe ser como mínimo de seis (06) vehículos, cumpliendo con la normatividad Decreto 431 de 2017, Decreto 478 de 2021 y demás normas vigentes. Para el caso de los proponentes plurales se tomará la sumatoria del número de capacidad transportadora de cada uno de los integrantes.</p>	<p>Observación: El proponente anexa copia la resolución expedida por el Ministerio de Transporte cumpliendo con la capacidad de los vehículos requeridos.</p> <p>Folios No. 644 al 647</p> <p>CUMPLE</p>
M) PROPIEDAD O VINCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS	<p>La propiedad de los vehículos deberá acreditarse mediante la licencia de tránsito debidamente inscrita en el RUNT o leasing financiero de conformidad con el Decreto 478 de 2021. En caso de que el proponente relacione vehículos para la prestación del servicio que no sean de su propiedad deberá acreditar mediante convenio de colaboración empresarial, debidamente radicados ante el Ministerio de Transporte y Superintendencia de Puertos y Transporte, o afiliados a su empresa mediante la presentación de tarjeta de operación, los vehículos que serán utilizados para el servicio exclusivo del contrato que se derive del presente proceso de conformidad con los lineamientos señalados en el Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021. Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar de cada uno de los integrantes.</p>	<p>Observación: El proponente anexa la relación de nueve (09) vehículos con sus respectivos documentos vigentes.</p> <p>Folio No. 649</p> <p>CUMPLE</p>
N) CARTA COMPROMISO.	<p>Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el representante legal, en la que garantice su obligación de</p>	<p>Observación: El proponente anexa la Carta</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal. Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar de cada uno de los integrantes.	Compromiso de obligaciones de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal vinculado, suscrita por el representante legal. Folios No. 651 CUMPLE
N) OFICINA DE OPERACIÓN	El oferente deberá acreditar y allegar los documentos pertinentes donde demuestre en debida forma que cuenta con una oficina de operación en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio, bajo la modalidad de propietario, comodatario, arrendatario o locatario con una duración superior al término de ejecución de contrato. En el caso de consorcio o uniones temporales, este requisito deberá ser cumplido al menos por uno de los integrantes.	Observación: El proponente presenta certificado de domicilio principal en la Ciudad de Villavicencio junto con sus respectivos documentos (Cámara de Comercio de Villavicencio). Folios No. 653 al 660 CUMPLE
Ñ) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • ANEXO N°2, relación de vehículos en formato Excel. • ANEXO N°3 propuesta económica en formato Excel. • Descripción de los servicios ofrecidos formato Word. • ANEXO N° 4, relación de cada uno de los conductores en formato Excel. • ANEXO N° 5, relación experiencia en formato Excel.	Observación: El oferente anexo medio magnético (CD) con los documentos solicitados. Folios No. 661 al 662 CUMPLE

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ÍTEM	FACTOR A EVALUAR		PUNTAJE SERVITRANSTUR S.A.S
A	Precio		400
B	Capacidad Técnica:	Mayor número de vehículos propios	100
		Personal operativo vinculado	200
		Mayor número de vehículos de modelos recientes, modelos a partir del año 2010	200
TOTAL PUNTAJE			900

Cordialmente,

CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN
Evaluador Técnico